

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

47990 *Anuncio del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya por el que se da publicidad a la Resolución por la que se adopta la decisión favorable sobre la solicitud de modificación menor de la Denominación Geográfica protegida "Torró d'Agramunt/Turrón de Agramunt".*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria, establece que la resolución favorable sobre la solicitud de una Denominación de Origen Protegida o de una Indicación Geográfica Protegida debe publicarse en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 58.1 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, se da publicidad a la Resolución ACC/3377/2021, de 11 de noviembre, por la que se adopta decisión favorable a la solicitud de modificación menor de la Indicación Geográfica Protegida "Torró d'Agramunt/Turrón de Agramunt" cuyo texto consta íntegramente en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 8545, de 17 de noviembre de 2021.

Barcelona, 17 de noviembre de 2021.- Secretario general del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, David Mascort Subiranas.

ID: A210062629-1